**CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATACIÓN DE REMOVEGROUP**

**SERVICIO “*SCAN*”**

* **Descripción del servicio**: Scan es un servicio que permite al usuario analizar en el buscador de internet cómo es su presencia, cuál es su visibilidad y qué nivel de reputación tiene, según los criterios que se establecerán para el mismo scan. Con él, se podrán generar alertas y así prevenir potenciales ataques. El servicio permite una gran flexibilidad a la hora de definir los parámetros que se quieren tener en cuenta:
* Por una parte, se definirán las palabras clave o *keywords* (KW) que deseamos, que podrán ser nombres de personas, de empresas, etc.
* Por otra parte, a estas palabras le podremos agregar palabras “condicionantes”, para especificar la búsqueda (esto es muy útil tanto para empresas como personas físicas con mucha presencia en la red, para poder filtrar sobre qué quieren ver de su reputación).
* Por último, a los resultados se les podrá añadir qué tipo de “sentimiento” generan; esto es, si son positivos o negativos.

El servicio Scan se podrá contratar tanto para una única vez, como de manera recurrente, con un número determinado de búsquedas que quedarán definidas en la plataforma o en la propuesta final a firmar por el Cliente.

El servicio Scan es un buen complemento del resto de los servicios de RemoveGroup, ya que, en un solo informe, nos permite visualizar cómo se encuentra la reputación de Cliente para así poder definir qué línea de trabajo resultaría más adecuada: Desindexación o Transforma.

* **Precio**:
* *Fee* o tarifa mensual, en el caso de un Scan recurrente, que vendrá definido en función del número de búsquedas. Dicho importe quedará reflejado en la plataforma o la propuesta final a firmar por el Cliente.
* *Fee* o tarifa única, para el caso de un Scan puntual, que también quedará definido en la plataforma y/o en la propuesta a firmar por el Cliente.
* **Facturación y forma de pago**: El pago de los servicios se realizará de la siguiente forma:
* El *fee o tarifa única,* se facturará en el momento de la contratación del servicio (esto es, a la aceptación por parte del Cliente de las Condiciones Particulares y Generales).
* El *fee* mensual se facturará dentro de los cinco (5) primeros días de cada mensualidad, contada desde la fecha de vigencia del Contrato.

El pago por parte del Cliente se realizará por **transferencia bancaria** a la cuenta de REMOVE: **IBAN** **ES22 3183 2800 1310 0653 8423**, o mediante **domiciliación bancaria** o tarjeta bancaria a través de la plataforma. (salvo alguna excepción la transfrencia o domiciliación son para clientes con fee de más de mil euros)

* **Vigencia del contrato**: El inicio de la vigencia del Contrato se entenderá producido una vez que el Cliente ha pagado el primer *fee* mensual.
* **Duración del contrato**: El Contrato tendrá una duración inicial del plazo definido en la plataforma o propuesta firmada por el Cliente, sin perjuicio de la prórroga automática descrita más adelante.
* **Período mínimo de permanencia**: La contratación del servicio Scan recurrente tiene asociado un compromiso de permanencia mínima por parte del Cliente de seis (6) meses.

En caso de incumplimiento del periodo mínimo de permanencia, el Cliente deberá abonar las cuotas mensuales de los meses restantes hasta que se cumpla el citado periodo mínimo de permanencia de seis (6) meses. Si el Cliente decide terminar unilateralmente la relación contractual dentro de los seis primeros meses perderá el derecho a realizar cualquier reclamación del servicio al no haberse completado.

* **Prórroga automática del servicio**: Una vez finalizado el periodo de permanencia mínima, el Contrato se renovará automáticamente por periodos de un (1) mes, salvo cancelación del Cliente, que en todo caso tendrá efectos a partir del mes inmediatamente posterior a aquel en que se comunique la terminación del Contrato.

La cancelación de la prórroga automática del servicio deberá realizarse a través de la plataforma “\*\*\*\*”, en el perfil de cliente.

* **Obligaciones del Cliente**:

Por la contratación del servicio *SCAN,* el Cliente se compromete a:

* Configurar su plan en la plataforma de RemoveGroup en el plazo máximo de treinta (30) días desde que el Contrato entre en vigor.
* Facilitar la información que le sea requerida por RemoveGroup para la adecuada prestación del servicio.
* Pagar por los servicios contratados en forma y plazo.
* **Terminación anticipada del Contrato por incumplimiento del Cliente del envío de la información mínima requerida por RemoveGroup** **para la prestación del servicio**:

Para la adecuada prestación del servicio es necesario que el Cliente facilite a RemoveGroup la información que le sea requerida. En caso de que el Cliente incumpla su obligación de facilitar dicha información a RemoveGroup, se producirá la terminación anticipada del Contrato.

Se entenderá incumplida la obligación por parte del Cliente de facilitar la información mínima a RemoveGroup, en caso de que durante la vigencia del Contrato, el Cliente no le haya facilitado a REMOVE ninguna de la información y/o documentación que le haya sido solicitada.

La terminación anticipada del Contrato tendrá las mismas consecuencias que el incumplimiento del periodo mínimo de permanencia.

* **Solicitud de modificación de los servicios por parte del Cliente**: Por la naturaleza de los servicios contratados, cualquier solicitud de modificación de estos por parte del Cliente (entendiendo como tal la introducción de una nueva KW, etc.), conllevará la terminación del Contrato y la obligación de las partes (RemoveGroup y el Cliente) de firmar uno nuevo, en función del servicio de Scan que hubiere sido contratado.